

ACTA DE LA 14° SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 22 VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día 22 de agosto del año 2016, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por su Comisionada Presidenta la C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2016.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 07 de julio de 2016.
5. Presentación y análisis de la propuesta de proyecto de financiamiento público anual que deberá de asignarse a los Partidos Políticos, y Agrupaciones Políticas con registro e inscripción vigente ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2017, lo anterior en términos de los artículos 51 y 70 de la Ley General de Partidos Políticos y 44, fracción III, 74, fracción II, inciso m), 148, 152 y 215 de la Ley Electoral del Estado, en relación con el 27, fracción VII del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
6. Asuntos Generales.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, se instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que tomara lista de asistencia, encontrándose presentes los Comisionados Electorales, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en su carácter de Comisionada Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, en su carácter de Comisionados Electorales y la Lic. Lizbeth Lara Tovar en su carácter de Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se toman son válidos.

A la sesión asistió en calidad de invitado del Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo que hace al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, mismo que fue circulado con la convocatoria,

quedando aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

En relación al tercer punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la sesión ordinaria del 29 de junio de 2016, quedando aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

En cuanto al cuarto punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la sesión extraordinaria del 07 de julio de 2016, quedando aprobada por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales.

Por lo que concierne al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación del proyecto de financiamiento público anual que deberá de asignarse a los Partidos Políticos, y Agrupaciones Políticas con registro e inscripción vigente ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2017, en uso de la voz la Comisionada Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo de este Consejo proceda a desahogar el punto y exponer el referido proyecto:

El Secretario Ejecutivo en atención a lo establecido en el artículo 74, fracción II, inciso m) de la Ley Electoral del Estado y en observancia al numeral 27, fracción VII del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, informa a los integrantes de la Comisión que el presente proyecto de financiamiento tuvo como base los siguientes antecedentes:

- Los resultados de la votación obtenida en la elección de diputados locales proceso electoral 2014-2015,
- Los datos del Padrón Electoral con corte al 31 de julio del año en curso, notificados a este Consejo por parte del Vocal del Registro Federal de Electores de San Luis Potosí, mediante oficio INE/SLP/JLE/RFE/1919/2016 de fecha 11 de agosto de 2016,
- La publicación en el Diario Oficial de la Federación sobre el salario mínimo al 31 de julio de 2016, siendo esta por un monto de \$73.04 (setenta y tres pesos 04/100 MN),
- El listado de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con registro vigente ante este Organismo Electoral.

Resultando el siguiente proyecto de Financiamiento Público Anual que deberá de asignarse a los Partidos Políticos, y Agrupaciones Políticas con registro e inscripción vigente ante este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2017:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y APES						
PRESUPUESTO AÑO 2017						
FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL A PARTIDOS POLÍTICOS						Total mn
Financiamiento Ordinario:						
LGPP	Artículo 51, párrafo 1, inciso a)	salario mínimo diario (slp):	73.04			SMD a 31 de julio de 2016
LEE-SLP	Artículo 152, fracción I	%	65.0%			
		factor en pesos:	47.4760			
		Padrón Electoral al 31 JULIO 2016:	1,851,603			\$87,906,704.03 ene-dic 2017
		30% igualitario	70% fuerza electoral			
		\$26,372,011.21	\$61,534,692.82			Fuente: VRFEINESLP Oficio No. INE/SLP/JLE/RFE/1919/2016 de fecha 11 de Agosto de 2016
Financiamiento Actividades Específicas						
LGPP	Artículo 51, párrafo 1, inciso c)					\$2,637,201.12 ene-dic 2017
LEE-SLP	Artículo 152, fracción III	Financiamiento Ord	3.0%			
		30% igualitario	70% fuerza electoral			
		\$791,160.34	\$1,846,040.78			
Financiamiento Franquicias Postales y Telegráficas						
LGPP	Artículo 70					\$1,758,134.08 ene-dic 2017
LEE-SLP	Artículo 90, fracción V y 148 fracción IV	Financiamiento Ord	2.0%			
FINANCIAMIENTO ADICIONAL A PARTIDOS ESTATALES						
LEE-SLP	Art 148 último párrafo	días de sm	mensual	meses	Total	
	1 partido político PCP	1,000	\$ 73.04	5	\$365,200.00	Ago-Dic 2017
FONDO ANUAL PARA FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES						
LEE-SLP	Artículo 215 segundo párrafo					\$1,318,600.56 ene-dic 2017
		\$ 26,372,011	5.00%			
TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO					\$93,985,839.79	

En el acto se le solicita al Lic. Avilés Fernández que al momento de enviar al Ejecutivo del Estado dicho cálculo de financiamiento, se inserte en el cuerpo del documento las resoluciones que ratificaron el financiamiento 2016, emitido por este Organismo Electoral, siendo estas las siguientes: TESLP/RR/03/2016 emitida por el Tribunal Electoral del Estado y SUP-JRC-78/2016 dictada por Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación.

Por último la Comisionada Presidenta, preguntó a los Comisionados Electorales si tenían alguna otra observación a la propuesta de proyecto presentada por el Secretario Ejecutivo, manifestado que no existe observación al proyecto.

Por lo que refiere al sexto punto del Orden del Día, relativo a los Asuntos Generales, la Comisionada Presidenta, pregunta a la Secretaria Técnica informe si tiene asuntos agendados por desahogar, informando contar con un punto a tratar.

Acto seguido la Comisionada Presidenta, informa para conocimiento a los integrantes de la Comisión que el pasado 02 de agosto del año en curso, el Partido Acción Nacional presentó ante este Consejo medio de impugnación "Revocación" en contra del acuerdo número CPPP-087/06/2016 emitido por esta Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual se le aprobó a dicho Instituto Político el plan de pagos para que liquide a este órgano electoral las sanciones correspondientes al dictamen de gastos de campaña 2015, conforme a los acuerdos INE/CG797/2015 y INE/CG140/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el cual fue aprobado el 29 de junio y confirmado el 7 de julio del presente año.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP/092/08/2016. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales, el Orden del Día.

CPPP/093/08/2016. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2016.

CPPP/094/08/2016. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales de la Comisión, el acta de la sesión extraordinaria del 07 de julio de 2016.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA PRESIDENTA**

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA**

**LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA**

**LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA**

**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO**

LIC. LIZBETH LARA TOVAR
SECRETARIO TÉCNICO